

Quito, Abril 10 de 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
CABLEADOS PARA COMUNICACIONES CABLECOMSA S.A.

He revisado el balance general de CABLECOMSA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas, por el año que termino en esa fecha. La información incluida en dichos estados financieros generalmente aceptados y con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En edición, como resultado de mi revisión, informo lo siguiente:

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones dispuestas por la Junta General, emitida durante el año que termino el 31 de diciembre del 2016, y con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a las Juntas Generales se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de dichas juntas, los libros de las actas de la junta de accionistas y de Directores y el libro de los accionistas y participaciones cumplen con las disposiciones de la ley.

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio 2016, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la Compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad de general aceptación.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración presentada para el desempeño de mis funciones

Atentamente,



Victor Hugo Samaniego

REG. N: 26577